

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Adquisición de inmuebles fiscales -Tramitación de herencias vacantes 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de denuncias de herencia vacante de inmuebles resueltas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° total de denuncias de herencia vacante de inmuebles resueltas en el año T/N° total de denuncias de herencia vacante de inmuebles al 31 de Diciembre del año (T-1))*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	25 % (55/220)*100	50 % (115/230)*100	7%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Siste de Control de expedientes de Herencia Vacante</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de inmuebles ingresados al SRel</p>	1	1
<ul style="list-style-type: none"> •Administración de inmuebles fiscales -Arriendos 	<p><u>Eficiencia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de reducción de la cartera morosa de arriendos vigentes</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Monto total de recuperación de cartera morosa de arriendos vigentes en el año T /Monto total cartera morosa de arriendos vigentes al (T-1))*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	15 % (225000/1500000)*100	50 % (750/1500)*100	7%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de recaudación de arriendos</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Sistema informático de control de arriendo</p>	2	2
<ul style="list-style-type: none"> •Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695) 	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje de subsidios asignados a postulantes de</p>	(N° total de subsidios asignados a postulantes de mayor	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	100 % (4200/4200)*100	100 % (4200/4200)*100	8%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Sistema Informático RPI</p>	3	3

--Con aplicación de política de subsidio (Ley N° 19.930)	mayor vulnerabilidad que solicitan saneamiento con presupuesto sectorial. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	vulnerabilidad en el año T/N° total subsidios solicitados por postulantes de mayor vulnerabilidad para ser asignados durante el año T)*100					H: 100 (2226/2226)*100 M: 100 (1974/1974)*100	H: 100 (2226/2226)*100 M: 100 (1974/1974)*100				
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Calidad/Producto</u> 4 Tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T)	0 meses	0 meses (0/0)	0 meses (0/0)	N.M.	27 meses (10800/400)	24 meses (12000/500)	8%	<u>Base de Datos/Software</u> e Sistema informático RPI <u>Reportes/Informes</u> Informe de casos ingresados al CBR con N° de Repertorio	4	4
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficiencia/Proceso</u> 5 Porcentaje de solicitudes MBN aceptadas a trámite	(N° total de solicitudes aceptadas a trámite pendientes de	S.I.	S.I.	N.M.	N.M.	69 % (9600/14000)*100	63 % (9639/15300)*100	8%	<u>Base de Datos/Software</u> e Sistema informático RPI	5	5

	pendientes de saneamiento. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	saneamiento MBN al año T /N° total de solicitudes aceptadas a trámite al año T-1)*100					H: 69 (5088/7420)*100 M: 69 (4512/6571)*100	H: 61 (4916/8109)*100 M: 66 (4723/7191)*100				
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficiencia/Proceso</u> 6 Porcentaje de solicitudes ingresadas que no concluyen el trámite de Saneamiento . Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(N° total de solicitudes ingresadas al Registro de la Propiedad Irregular que cumplen requisitos y no concluyen el trámite de Saneamiento /N° total de solicitudes de saneamiento ingresadas al Registro de la Propiedad Irregular que cumplen requisitos)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	42 % (15540/37000)*100 H: 42 (7925/18870)*100 M: 4 (7615/181300)*100	37 % (15540/42000)*100 H: 37 (7925/21420)*100 M: 37 (7615/20580)*100	8%	<u>Base de Datos/Software</u> e Sistema RPI	6	6
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficacia/Proceso</u> 7 Porcentaje de solicitudes notificadas al solicitante Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(N° total de solicitudes notificadas al solicitante/N° total de solicitudes)*100	S.I.	S.I.	N.M.	N.M.	40 % (3000/7500)*100 H: 40 (1530/3825)*100 M: 40 (1470/3675)*100	70 % (5250/7500)*100 H: 70 (2678/3825)*100 M: 70 (2572/3675)*100	8%	<u>Base de Datos/Software</u> e Sistema Informático RPI	7	7
•Catastro de los Bienes Nacionales del Estado	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° inmuebles de Edificación	S.I.	S.I.	S.I.	N.M.	0 % (0/4000)*100	60 % (2400/4000)*100	7%	<u>Reportes/Informes</u>	8	8

	8 Porcentaje de Edificación Pública fiscal Georeferenciado inventariada respecto del total de inmuebles de edificación publica Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Publica fiscal Georreferencia da inventariada /N° total de inmuebles de edificación publica)*100								Informe Programa Gestión Edificación Pública <u>Base de Datos/Softwar e</u> e Inventario Georreferencia do Edificación Pública		
•Administración de inmuebles fiscales -Arriendos	<u>Economía/Proceso</u> 9 Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100	118.81 % (1306956.00/11000.00.00)*100	133.18 % (1505854.00/11306.62.00)*100	112.62 % (1739935.00/15450.00.00)*100	52.33 % (816393.00 /1560000.00)*100	100.00 % (1560000.00/1560000.00)*100	100.00 % (1901904.00/1901904.00)*100	8%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de ingresos (recaudación) de arriendos <u>Base de Datos/Softwar e</u> e Sistema Control de Arriendos	9	9
•Disposición de inmuebles fiscales -Ventas	<u>Eficacia/Productos</u> 10 Porcentaje de solicitudes de venta de inmuebles fiscales concluidas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número total de solicitudes de venta de inmuebles fiscales concluido en el año T/Número total de solicitudes de venta de inmuebles fiscales en trámite al 31 de Diciembre del año T-1)*100	S.I.	S.I.	0 % (0/0)*100	N.M.	60 % (190/317)*100	65 % (199/306)*100	7%	<u>Formularios/Fichas</u> DECRETOS DE VENTAS <u>Base de Datos/Softwar e</u> e Sistema de registro de ventas.	10	10
•Disposición de inmuebles fiscales •Administración de inmuebles fiscales	<u>Eficacia/Productos</u> 11 Porcentaje de todas las solicitudes de inmuebles	(Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	N.M.	30 % (540/1800)*100	40 % (680/1700)*100	8%	<u>Base de Datos/Softwar e</u> e Sistema de registro informatizado.	11	11

	fiscales aceptadas a trámite concluidas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	aceptadas a trámite concluidas en el año T/Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales en tramitación al año T-1)*100								Formularios/Fichas Decretos o Resoluciones de los distintos Actos Administrativos relacionados con Disposición y Administración de inmuebles fiscales		
•Disposición de inmuebles fiscales -Ventas	<u>Economía/Producto</u> 12 Porcentaje de los ingresos percibidos por ventas sobre los ingresos de ventas comprometidos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Ingresos recaudados por ventas el año T/Ingresos comprometidos el año T)*100	S.I.	S.I.	0 % (0/0)*100	N.M.	100 % (3028000/3028000)*100	100 % (3353146/3353146)*100	8%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Ejecución Presupuestaria	12	12
•Administración de inmuebles fiscales -Concesiones »Concesiones Onerosas : para desarrollo de proyectos de inversión regional, de espacios públicos y para el desarrollo de proyectos sociales y/o comunitarios y apoyo a la acción reformadora del Estado	<u>Economía/Producto</u> 13 Porcentaje de ingresos percibidos por concesiones sobre los ingresos a recaudar Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Ingresos percibidos por inmuebles concesionados el año T/Ingresos a recaudar por inmuebles concesionados vigentes el año T)*100	S.I.	S.I.	0 % (0/0)*100	N.M.	85 % (140250/165000)*100	92 % (162612/176752)*100	8%	<u>Reportes/Informes</u> Decretos de Concesiones <u>Reportes/Informes</u> Informe de Ejecución Presupuestaria	13	13

Notas:

1 a) Se entiende como “resueltas” aquellos casos: Enviados al SRCeI para tramitación de posesión efectiva a nombre del Fisco, o bien, archivados porque no corresponde el trámite (existen otros herederos, bienes no son propiedad del causante, etc). b) El universo a considerar son los inmuebles denunciados con Formulario ingresado al Sistema Control de Expedientes. La tramitación de estos inmuebles denunciados como herencia vacante, incluye consultas de red familiar al SRCeI, cuya respuesta puede demorar hasta 12 meses, tiempo que se debe considerar en total de demora del trámite. Debido a esto se definió como fecha de corte para la definición del universo a considerar, el 31 de Diciembre del año T-1. Este universo es acumulativo a la fecha de corte señalado.d) el denominador considera sólo las no resueltas

2 Se precisa que el indicador está referido a la cartera morosa de arriendos administrados por el MBN con contratos vigentes o vencidos, para diferenciar de la cartera morosa correspondiente a aquellos arriendos con Resolución de Término, cuyos antecedentes han sido enviados al Consejo de Defensa del Estado, para la recuperación de la deuda y/o el inmueble.

3 a) A partir del 02 de Mayo del 2007, entró en vigencia la nueva Ficha de Protección Social (FPS) establecida por MIDEPLAN, en la cual se reemplaza el concepto de pobreza medida con ingresos monetarios por el de vulnerabilidad, la que se define como el riesgo de estar en pobreza. A la fecha se encuentra en trámite el D.S. N° 24 de fecha 28 de marzo de 2007, que modifica al D.S. N° 109 de fecha 01 de septiembre de 2004, que establece el reglamento del MBN para el otorgamiento de subsidios en el costo del trámite de Saneamiento. En este nuevo reglamento se definen 4 tramos de subsidios, asignándosele al primero de ellos ("A") un subsidio del 100% del costo del trámite de regularización, debido a que corresponde de acuerdo a la FPS al 20 % más vulnerable de la población. b) Se entiende por "subsidios asignados" aquellos subsidios que son informados al postulante a través de la notificación.

4 a) La medición se realizará sobre una muestra nacional aleatoria de un 10%. b) El saneamiento MBN se refiere al proceso de postulación y tramitación que ejecuta el MBN en su totalidad, es decir excluye las solicitudes vía Registro de Contratistas, en las cuales el MBN sólo efectúa las visaciones y emite los actos administrativos correspondientes.

b) MBN: Ministerio de Bienes Nacionales. CBR: Conservador de Bienes Raíces.

5 a) Se consideran las solicitudes desde la fecha de inicio del Registro de Propiedad Irregular (RPI), el día 05 de noviembre de 2004, por lo que el universo de solicitudes a considerar es desde esta fecha. b) El saneamiento MBN se refiere al proceso de postulación y tramitación que ejecuta el MBN en su totalidad, es decir excluye las solicitudes vía Registro de Contratistas, en las cuales el MBN sólo efectúa las visaciones y emite los actos administrativos correspondientes. c) "Solicitudes aceptadas a trámite" se refiere a aquellas solicitudes con notificación de respuesta positiva para el postulante y que, además, se encuentran con el trámite pagado. d) Se excluyen de las "solicitudes aceptadas a trámite pendientes de saneamiento", aquellas que debido a: oposición de terceros, rechazo de la solicitud por parte del MBN, desistimiento o muerte del interesado, entre otras causas, no logran realizar finalmente el saneamiento solicitado.

6 Se entiende como solicitudes que cumplen los requisitos a aquellas que luego del análisis de la postulación tienen resolución A positiva.

7 a) Este indicador apunta a medir la primera de las dos etapas del proceso de saneamiento denominada "POSTULACIÓN" en la cual se evalúa el cumplimiento de requisitos para dar inicio a la segunda etapa denominada "TRAMITACIÓN" mediante una notificación al solicitante. La notificación puede ser positiva, aceptando el inicio de la tramitación y ordenando el pago del trámite, cuando corresponda, o una notificación negativa por no cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

8 El universo corresponde a los inmuebles del Gobierno Central que se han identificado en el Programa de Gestión de Edificación Pública, que actualmente maneja DIPRES. La georreferenciación corresponde a la ubicación espacial de estos inmuebles en cartografía digital urbana.

9 La meta de este indicador para el año 2008 está basada en una proyección de los ingresos de los arriendos incorporados actualmente en el sistema informático Control de Arriendos, que corresponden a aquellos con Resolución de arriendo vigente, comprometida en proyecto presupuesto 2008.

10 Se considera concluido el trámite en las siguientes situaciones: 1) Dictación del decreto de venta (firmado por Ministra y numerado), 2) Desestimiento o fallecimiento del comprador, 3) Rechazo a la venta por decisión de la Ministra.

11 a) Considera al total de solicitudes de propiedad fiscal para consolidación de dominio, proyectos productivos y proyectos sociales.

b) El término "concluidas" comprende solicitudes que ingresaron a trámite y que finalizaron con decreto o resolución totalmente tramitada, así como también a los que se les pone término por razones tales como: desistimiento o fallecimiento del interesado, resolución no favorable de la autoridad, etc.

12 Este indicador mide los ingresos comprometidos por ventas en Ley de Presupuesto 2007.

13 Hasta el año 2006 el ingreso por concepto de concesiones onerosas era incorporado conjuntamente en un indicador de ingreso por ventas y concesiones de inmuebles fiscales, el año 2007 se mide por primera vez desagregado.

Supuesto Meta:

1 Que no aumenten por sobre lo proyectado las denuncias, que el SRCeI no demore un plazo superior al promedio máximo estimado, en dar respuesta a solicitudes.

2 a) Implementación de nuevo software de arriendo

- b) Aumento de la fiscalización a inmuebles con morosidad
- 3 a) Contar con los recursos sectoriales que permitan cubrir el 100% de la demanda de solicitudes de subsidio de personas de mayor vulnerabilidad.
b) Que la nueva ficha de estratificación social no impacte en la demanda existente de solicitudes de subsidio de mayor vulnerabilidad.
- 4 Considerando el saneamiento de 5000 casos para el 2008 y midiendo una muestra de un 10%. Que el postulante cancele la cuponera de pago de saneamiento dentro de los 30 días que se dan de plazo y no solicite prórroga.
- 5 Que el universo de solicitudes aceptadas a trámite al año T-1 no supere las 15.000 y que se cumpla la meta 2007 de 4000 saneamientos y de 5000 para el 2008.
- 6 Que se mantenga el costo de tramitación, modalidad y plazo de pago, que no se modifiquen los requisitos de postulación.
- 7 a) Que el número de solicitudes de saneamiento se mantenga similar al año 2007.
b) Que las empresas contratadas para realizar los procesos intermedios externalizables cumplan con los plazos establecidos.
- 8 Que el universo no supere la estimación del Programa de Gestión de Edificación Pública, de 4.000 inmuebles del Gobierno Central
- 9 Que los arrendatarios mantengan su comportamiento de pago, que no aumente la morosidad. Considera todos los ingresos por concepto de arriendo de inmuebles fiscales (vigentes y morosos).
- 10 Que se mantenga actual política de Presidencia de inmuebles fiscales. Que los organismos externos que participan en el proceso no presenten mayores demoras, a las promediadas actualmente, en su gestión.
- 11 Que no aumente la demanda por sobre el comportamiento histórico.
- 12 Que se mantenga el comportamiento actual de pago, que no cambie la actual política de ventas.
- 13 Que se mantenga el comportamiento actual de pago, que no cambie la actual política de concesiones.